



JUNTA DIRECTIVA	
PRESIDENTA MÁSTER MARCELA GUERRERO CAMPOS PRESIDENTA EJECUTIVA MINISTRA DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER VICEPRESIDENTA SRA. ANA CECILIA HERNÁNDEZ BOLAÑOS REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES SOCIALES SECRETARIO LIC. LUIS PABLO ZÚÑIGA MORALES REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA LICDA. NATALIA ÁLVAREZ ROJAS REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL SRA. SOFÍA RAMÍREZ GONZÁLEZ REPRESENTANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE DRA. ILEANA VARGAS UMAÑA REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE SALUD MÁSTER VERÓNICA GAMBOA LIZANO REPRESENTANTE DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL	ACTA NÚMERO UNO-DOS MIL VEINTIDÓS DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN MODALIDAD VIRTUAL POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES EL DÍA VEINTE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, LA CUAL INICIÓ A LAS DIECISIETE HORAS CON TRECE MINUTOS, CON LA PRESENCIA VIRTUAL DE LA PRESIDENTA MARCELA GUERRERO CAMPOS, QUIEN PRESIDE; LA VICEPRESIDENTA ANA CECILIA HERNÁNDEZ BOLAÑOS; LAS DIRECTORAS NATALIA ÁLVAREZ ROJAS, VERÓNICA GAMBOA LIZANO, E ILEANA VARGAS UMAÑA Y EL DIRECTOR LUIS PABLO ZÚÑIGA MORALES. AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN POR RAZONES PROPIAS DE SU CARGO: LA DIRECTORA SOFÍA RAMÍREZ GONZÁLEZ. LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA N° 01-2022 FUE REALIZADA EN MODALIDAD VIRTUAL, BAJO EL MARCO DE LA EMERGENCIA NACIONAL DECLARADA MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO NÚMERO 42227-MP-S DEL 16 DE MARZO DEL 2020, EMITIDO ANTE LA PROPAGACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL DEL VIRUS SARS-CoV-2 CAUSANTE DE LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19.

AGENDA

CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

1. Aprobación del Acta No. 33-2021 de la Sesión Ordinaria celebrada el 09 de diciembre del 2021 en modalidad virtual.
2. Aprobación del Acta No. 34-2021 de la Sesión Ordinaria celebrada el 21 de diciembre del 2021 en modalidad virtual.

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

1. Presentación de la situación acontecida en medios de comunicación referente a las recomendaciones plasmadas en la "Guía de buenas prácticas de seguridad en las operaciones turísticas", emitida por la Comisión Nacional de Seguridad Turística (CONSETUR).

CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. Análisis y aprobación del Informe de cierre del proyecto: "Estudios, Diseño, Construcción y Remodelación del Centro Especializado y albergue temporal para mujeres, sus hijas e hijos afectados por la violencia intrafamiliar (CEAAM Caribe) del INAMU, recibido mediante oficio INAMU-PE-DAF-0036-2022 suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i.
2. Análisis y aprobación del Convenio entre el INAMU y la Fundación GOLEES recibido mediante oficio INAMU-PE-UAL-291-2021 suscrito por la señora Odette Brenes Solano, jefatura de la Unidad de Asesoría Legal.



3. Análisis del formulario de evaluación del periodo de prueba del señor Randall Umaña Villalobos, Auditor Interno del INAMU quien se encuentra nombrado en propiedad en el cargo desde el 16 de junio del 2021 recibido mediante oficio INAMU-DAF-DRH-816-2021 suscrito por el señor Nelson Sánchez Valverde, Coordinador del Departamento de Recursos Humanos.

DOCUMENTOS PRESENTADOS EN CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA

1. Análisis del oficio INAMU-PE-UI-CECI-SEVRI-030-2021 con que se da cumplimiento al Acuerdo N° 4 de la Sesión Ordinaria N° 30-2021 que a la letra dice: "SOLICITAR A LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL ACTUALIZAR EL SISTEMA ESPECÍFICO DE VALORACIÓN DE RIESGO INSTITUCIONAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 Y PRESENTAR UN CRONOGRAMA, EL PRÓXIMO MES, DE LA ACTUALIZACIÓN PARA CUMPLIR ESTE OBJETIVO.", signado por la señora Ana Victoria Naranjo, jefatura de la Unidad de Planificación Institucional.

CORRESPONDENCIA

1. Conocimiento del oficio Foro Mujeres N° 0001-2022 en respuesta al oficio INAMU-DE-DCLGL-0001-2022. Este oficio es suscrito por la señora Enid Cruz Ramírez, secretaria del Comité del Foro de las Mujeres del INAMU.

CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS

CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

La presidenta Marcela Guerrero procede a dar lectura a la Agenda y, en consecuencia, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO UNO

SE ACUERDA

1. APROBAR EL ORDEN DE LA AGENDA PARA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO UNO-DOS MIL VEINTIDÓS, A REALIZARSE EN MODALIDAD VIRTUAL EL DÍA 20 DE ENERO DEL 2022.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

1. Aprobación del Acta No. 33-2021 de la Sesión Ordinaria celebrada el 09 de diciembre del 2021 en modalidad virtual.
2. Aprobación del Acta No. 34-2021 de la Sesión Ordinaria celebrada el 21 de diciembre del 2021 en modalidad virtual.

La presidenta Marcela Guerrero somete a aprobación las Actas supracitadas lo cual general el siguiente acuerdo.

ACUERDO NÚMERO DOS

SE ACUERDA

1. APROBAR EL ACTA No. 33-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 09 DE DICIEMBRE DEL 2021 EN MODALIDAD VIRTUAL. El director Luis Pablo Zúñiga Morales se abstiene de votar en virtud de que no participó en dicha sesión.
2. POSPONER LA APROBACIÓN DEL ACTA No. 34-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 21 DE DICIEMBRE DEL 2021 EN MODALIDAD VIRTUAL EN VIRTUD DE QUE NO HA SIDO POSIBLE LA TRANSCRIPCIÓN DE ESTA.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

1. Presentación de la situación acontecida en medios de comunicación referente a las recomendaciones plasmadas en la "Guía de buenas prácticas de seguridad en las operaciones turísticas", emitida por la Comisión Nacional de Seguridad Turística (CONSETUR).

Por la trascendencia del punto se transcribe literalmente.

Al ser las diecisiete horas con quince minutos ingresa la señora Silvia Lara Povedano, Ministra de Trabajo y Seguridad Social y el señor Juan Luis Bermúdez, Ministro de Desarrollo e Inclusión Social.



Presidenta Marcela Guerrero: quiero agradecerles a los ministros y a la Junta Directiva el interés y las solicitudes de información, pero en virtud de los alcances y las responsabilidades institucionales pues vamos a conocerlo como tema de Junta Directiva.



Proyectaremos una presentación que nos parece importante tanto para conocimiento de ustedes para toda la solicitud que sea necesaria que haya sido omitida pues también nos pidan la información y quiero poner en contexto que el tema de buenas prácticas en la seguridad turística buenas operaciones turísticas pues en realidad es parte de un proceso y un contexto mayor. Muy rápidamente quiero presentarles lo que es este programa que tiene que ver con la firma de un convenio que también se les puede hacer llegar, un convenio establecido en el mes de marzo entre el ICT y el Instituto Nacional de las Mujeres.

¿Por qué nace el programa?

• Problemática país

- Incremento de homicidios, femicidios, violaciones, abusos y otros delitos cometidos contra mujeres, turistas nacionales e internacionales que viajan solas y se hospedan en establecimientos turísticos, significatividad durante los últimos 3 años
- 2.929 delitos se han cometido contra turistas mujeres desde el 2016 al 31 de agosto del 2020 con una ligera tendencia anual a la alza, de los cuales sobresalen las mujeres de España, México, y Venezuela, quienes fueron agredidas sexualmente o asesinadas durante 2018 mientras vacacionaban, así también la doctora costarricense en el 2020. (OIJ)
- La desigualdad de género genera violencia contra las mujeres en todos los ámbitos (laboral, doméstica, familiar, social)
- Debilidad del sistema legal y judicial del país
- El machismo que arraiga en la cultura y el "choteo"
- La afectación más severa en el empleo tiene a las mujeres: De los puestos perdidos en el 2020, el 52,5% fueron de mujeres (229.728), mientras que 208.210 fueron de hombres



para poner en contexto está problemática que ya ha sido de conocimiento público, yo quisiera reafirmar en los cinco puntos que están siendo presentados: 1) tiene que ver justamente con la violencia que ustedes saben afectó de forma notoria a partir de la muerte de mujeres que estaban realizando su actividad turística. Hay evidencia sobre el incremento de homicidios, femicidios, violaciones, agresiones y delitos cometidos contra mujeres nacionales y extranjeras que se mantienen en actividad turística. Están consignados 2 929 delitos en relación a este marco en mujeres turistas entre el 2016 y el 2020; las más -talvez- dolorosas tienen que ver con las mujeres que fueron asesinadas de nacionalidad española, mexicana y venezolana, ustedes recordaran, y obviamente esto ha generado también un impacto no solamente en la industria sino además una demanda que se ha visto incrementada incluso en los últimos hechos que el Instituto Nacional de las Mujeres atendió en la semana del 7 de enero en Puerto Viejo. La afectación más severa además, tiene que ver con puestos (empleo) ante esta pandemia, ante este tema tan complejo que también ha afectado, obviamente, la actividad turística y el año pasado se firma este convenio como una forma de mandar una señal para poder generar una recuperación económica pero también como resultado de la responsabilidad estatal e institucional del Poder Ejecutivo en avanzar para tener una alianza no solo de respuesta de las instituciones del estado sino además de la Industria y del sector del turismo que también tiene que formar parte y tiene que contraer compromisos.

Contexto turístico global

- "60% de los viajeros estadounidenses planean hacer un viaje en solitario en el próximo año, quieren más flexibilidad, conveniencia y autonomía de su vacaciones." ExpediaThe SoloTravelreport US, 2019.
- Tendencia global en aumento del segmento *solo travelers* y *solo female travelers*.
- Nueva política se incentiva en diferentes destinos compitiendo por captar el segmento de *nómadas digitales*.
- SoloTravelers prestan mucha atención a los costos y a la seguridad del destino cuando planifican un viaje.
- Para sentirse seguros, los viajeros se mantienen alerta sobre sus alrededores (58%), comparten su itinerario (51%) y se comunican regularmente con sus familiares/amigos (50%).
- Las mujeres son más propensas a sentirse incómodas en diversas situaciones y a preocuparse por la seguridad.

Datos muy generales, ustedes los tienen ahí. Yo solamente los voy a repasar y me parece importante que este fue el soporte sobre el tema de la firma del convenio y obviamente de los avances que tienen que ver con la cantidad de viajeras o personas que ingresan al país, la mayoría de ellas personas estadounidenses, la misma Embajada de los Estados Unidos en una reunión que yo sostuve la semana pasada señaló los problemas que ellas, como Embajada, advierten a las turistas en relación con la seguridad de este país. También -obviamente- hay una tendencia de *nómadas digitales* y de personas viajeras en razón de que este es un país con alta atracción turística y que es importante comunicar la seguridad y algunas condiciones en las que se tiene que avanzar.



Contexto turístico en Costa Rica

- Llegadas internacionales a Costa Rica por todas las vías en 2019: 3.139.008 pasajeros.
- El número de mujeres viajando solas que visitan Costa Rica presenta una tendencia creciente anual significativa desde el 2017, representando el 15,8% (381.448 mujeres) del total de ingresos vía aérea en 2019.
- Gran parte del segmento de nómadas digitales son mujeres y representan una oportunidad de mercado para enfrentar la crisis causada por la pandemia, por tanto, el ICT debe desarrollar iniciativas para promover la equidad de género en la industria turística, medidas de seguridad turística, fomentar el ingreso y la grata permanencia de ellas en el destino.

En el caso de Costa Rica ya ustedes saben que los números han disminuido, pero con los datos del 2019 teníamos un reporte de más de 3,000,000 de turistas de las cuales el 15.8% son mujeres y un estímulo constante a que las mujeres (también las personas) pero en particular para efecto del ICT y del INAMU lo que nos interesa es que las nómadas digitales pues realmente tengan una referencia en el caso de Costa Rica.

Acerca del programa

- Propósito

Ayudar a que cada turista mujer se reconecte consigo misma al explorar Costa Rica sintiéndose segura en todo momento, hasta llegar a su próximo destino.

- La meta

Construir un destino seguro para las turistas que nos visitan.



Ahora vamos a hablar del programa que fue consignado en este convenio específico de apoyo institucional entre el ICT y el INAMU donde el objeto era que cada mujer turista tuviera una percepción y una condición de seguridad, en el momento en que asume explorar Costa Rica y el establecimiento que, en ese momento estaba don Gustavo Segura, es que definitivamente Costa Rica se convierte en un país seguro, cosa que seguimos con enormes retos.

¿En qué consiste el programa?

Dirigido a 3 públicos



Colaboradores del sector turismo



Empresas y organizaciones del sector



Mujeres que viajan solas

Objetivo

Sembrar el compromiso en cada persona de nuestra comunidad turística sobre la importancia de fomentar la igualdad de género en la industria turística costarricense, reducir la violencia contra las mujeres y propiciar ambientes seguros para quienes nos visitan, como un eje del turismo responsable y sostenible

Alcance

+ 200,000 trabajadores del sector turismo, directo e indirecto.

+ 4000 empresas turísticas

De ahí que el programa está consignado dirigido específicamente -esto es muy importante señalarlo- a las y los colaboradores de la industria del sector turismo así como organizaciones y toda la industria de operadores del sector turismo para qué y en ese contexto es que quiero llamar la atención para que efectivamente esas 200,000 personas que nos reportan y más de 4000 empresas turísticas tuvieran una claridad de que tienen que generar condiciones seguras para las personas y particularmente las mujeres que nos visitan.

¿En qué consiste el programa?





Es en este contexto que nosotras consignamos un programa en el convenio en donde se define el campo de acción, el perfil profesional, las herramientas y los compromisos que estaban dados además en un código de conducta y ustedes (no voy a numerarlos) ahí pueden ver cómo ese programa también está consignado con una serie de acciones que no solamente están incluso para la industria, para las instituciones, para las autoridades, sino que vinculan incluso a las comunidades que están, en este caso, voy a poner el ejemplo de Talamanca o cualquier comunidad en donde es receptora de turismo.



- Para generar un cambio en la comunidad, cada uno de nosotros debemos conocer el problema, entender cómo prevenirlo y comprometernos con la causa a través de 3 acciones:

1. Capacitarnos
2. Aplicar las medidas en seguridad turística con enfoque de género.
3. Firmar la petición



De ahí que se inicia un compromiso de parte del INAMU para poder empezar a generar cambios no solo en la industria turística, que por cierto ha sido un tema de discusión, que no todas las empresas se han comprometido o se comprometen en virtud de que no están afiliadas a las cámaras en este tipo de acciones, que es parte del por qué nosotras hemos solicitado, desde la semana anterior, formar parte de la CONSETUR que es empezar a participar en una serie de acciones al sector turismo porque tenemos una necesidad enorme de que todas las partes interesadas aseguren las condiciones de integridad y seguridad de las mujeres.



¿Cómo formar parte?

COLABORADORES DE LA INDUSTRIA

Requisitos

- Acceso a Internet y a la plataforma zoom
- Trabajar en una actividad relacionada a la industria turística
- Contar con una cuenta personal de correo electrónico

Pasos

- Inscribirse en curso en la página www.ict.go.cr/sostenibilidad/
- Seleccionar fecha para llevar el curso
- Reafirmar su compromiso para prevenir y proteger a las mujeres firmando públicamente la causa en línea (cédula física)
- Recibir certificado de participación digital (vigencia 2 años)
- Compartir en sus redes sociales
- Otros beneficios: invitación a nuevos talleres, cursos y actividades de capacitación y actualización profesional.

EMPRESAS

Requisitos

Empresas relacionadas con una actividad turística que cuenten con cédula física o jurídica

Pasos

1. Solicitud de suscripción por parte de la Gerencia de la empresa www.ict.go.cr/sostenibilidad/
2. Cumplimiento y aceptación de términos y condiciones
 1. Contar con el 100% de sus colaboradores capacitados en el programa
 2. Presentar una política de equidad de género y seguridad turística (protocolo de actuación)
3. Subir un informe anual en el que se refleje el grado de cumplimiento de los compromisos e indicadores (plantilla en línea)
4. Firma de la carta de compromiso por parte de la Gerencia de la empresa y de la Gerencia General del ICT, y envío del Kit de uso del logo.
5. Vigencia 2 años
6. El ICT cancelará la autorización de uso del logo del programa a aquellas empresas que incumplan los términos y condiciones establecidos en la carta de compromiso

Esta parte me parece importante que es cómo formar parte de este programa que está consignado y de los cuales la guía es un instrumento, pero no es el programa en sí que tiene que ver con la capacitación; ustedes pueden ver prácticamente 10 puntos de cómo es el paso a paso de las cuales nosotros participamos en algunas de esas y va, obviamente, dirigido a las empresas y a los colaboradores y colaboradoras de la industria del turismo. Los pasos tienen que ver con: 1) la importancia de que las empresas sean parte del programa, de la capacitación y que deben, además, no solo deben tener una adhesión sino también suscribirse directamente y tener también las condiciones que la totalidad de sus colaboradoras y colaboradores sean capacitados y que además esto nos sirva para avanzar en el enfoque de género; esto es parte del desarrollo de un programa que nos parece valioso y que tenemos que seguir sosteniendo porque no es solamente la seguridad de las turistas nacionales y extranjeras sino avanzar en una cultura de organización y empresa privada que fomente la igualdad y que también combatan dentro de sus mismas empresas o de los diferentes operadores del sector privado una igualdad de género y la promoción de estas igualdades igual que combata la violencia.

Hay una serie de requisitos incluso una vigencia del programa, un sello que es, lo que de una u otra forma, para nosotras es de lo más importante en términos de que empiecen a identificarse esas empresas como parte de ese sello de igualdad, por decirlo en forma muy coloquial.



COLABORADORES DE LA INDUSTRIA

- Reconocimiento y un distintivo personal
- Certificado de participación
- Valor agregado al CV
- Actualización profesional
- Ser embajador de una comunidad turística comprometida
- Salvar vidas
- Atraer un nuevo nicho de turistas a su región, female solo travelers.
- Participar en capacitaciones adicionales.

EMPRESAS

- Distintivo empresarial
- Uso del logo del programa en material promocional
- Mejora la imagen y reputación de su marca
- Refleja el compromiso de RSE para construir un destino seguro con igualdad de género y en coordinación con la comunidad.
- Suma puntos y evidencias para el Estándar CST
- Mejora la imagen del destino donde opera.
- Eleva la calidad del servicio y atención sus colaboradores
- Mejora el proceso de selección de sus colaboradores
- Promoción en medios digitales del ICT.

En esta filmina se puede ver la serie de enfoques que tienen que ver con la certificación y lo que tienen que hacer las empresas.



MUJERES QUE VIAJAN SOLAS

- Generador de confianza para reservar
- Un nuevo destino y comunidades seguras para explorar
- Recibir un mejor servicio y atención especializada
- Trasladarse dentro del país de forma segura
- Experiencias memorables en el país
- Historias positivas que contar y compartir
- Desconectarse de la vida diaria sin preocupaciones
- Conocer nuevas personas y culturas
- Dar recomendaciones positivas sobre su recorrido
- Reenergizarse después de su viaje
- Fortalecer su independencia y confianza
- Reconectarse consigo mismas
- Disfrutar sin estrés



Vamos al punto para que tengamos el contexto de las mujeres que viajan solas y esto es parte de la trazabilidad con la que, en mi condición de Presidente Ejecutiva, he estado reconstruyendo sobre las participaciones pero sobre todo los enfoques en donde nosotras tuvimos o tenemos que seguir asumiendo una responsabilidad pero dado el tema, que se hizo de conocimiento público, cuál fue nuestra responsabilidad y cuál es el enfoque y uno de los temas que obviamente evocó que nosotras firmáramos ese convenio son las mujeres que viajan solas y que tienen que tener una serie de condiciones para el traslado y para su seguridad; ustedes las tienen en pantalla y sobre todo la necesidad de que la industria les facilite esta seguridad.

Ministra Silvia Lara: doña Marcela en qué fecha se firmó este convenio?

Nombre del curso	Herramientas para un destino turístico seguro con enfoque de género.
Objetivo	- Sensibilizar a las personas que trabajan en el sector turístico frente a la inseguridad de las viajeras. - Conocer e interiorizar los conceptos de violencia e igualdad de género, seguridad y destino seguro para mujeres que viajan solas. - Reconocer las conductas, comportamientos y sospechas de actitudes que pueden desencadenar violencia contra mujeres turistas. - Comprender cómo actuar ante sospechas de posible violencia e inseguridad turística. - Reconocer la importancia de contar con políticas empresariales sobre seguridad y enfoque de género y su ejecución.
Usuarios	- Personal que trabaja en actividades relacionadas al sector turístico, por ejemplo: - Personal de transporte (buses, taxis y otros) - Personal de hospedaje - Personal de limpieza - Personal de restaurantes y bares - Personal de seguridad - Personal de tiendas de souvenirs, artesanías - Guías de turismo - Personal del ICT, Cámaras nacionales y regionales, Asociaciones del sector. - Personal de escuelas de idiomas - Personal de agencias de viajes y tour operadores - Personal de parques nacionales, refugios y áreas de conservación - Personal de parques y actividades temáticas - Personal de empresas de seguridad - Universidades que imparten carreras de turismo. - Personal de Marinas, transporte acuático y pesca deportiva - autoridades portuarias. - Personal de recintos de convenciones y organizadores de eventos.
Equipo de trabajo	Comisión: diseño y contenido de cuestionarios, desarrollo o selección de videos, diseños y envío de invitación, diseño de contenido web, carta de compromiso, términos y condiciones, usuario de correo, diseño del logo y manual de usuario, diseño de la guía de contenido del curso virtual en capacitación, grabaciones. Evaluación del taller. Pruebas.
Recursos	CST: Cuenta y usuario de Plataforma Zoom, cuenta de Hubspot Mercadeo: Webmail, envíos, redes sociales, CP y lanzamiento Expositores: ICT, INAMU, CONSETUR Aliados estratégicos: INAMU y CONSETUR

Presidenta Marcela Guerrero: el convenio se firma en marzo del 2021, las guías y todos estos programas incluido salen en junio del 2021. El convenio se firma en marzo y lo firma Gustavo Segura y lo firmo yo y a partir de ahí se desarrollan esta serie de módulos y capacitaciones a las y los colaboradores y funcionarios que atienden la operación de la industria turística y ahí es donde se empieza a impartir este curso virtual con tres temas que tiene que ver con la atención que hay que desarrollar en la percepción y las prácticas del sector de la industria, de empresas sobre quienes viajan solas, el tema de violencia, cuáles son los tipos de violencia a las que puedan ser objeto de riesgo y obviamente las medidas de protección.

Ustedes tienen en la filmina el punteo de los objetivos y de los módulos a las personas que iban dirigidas, tienen ustedes incluso lo que podríamos establecer como el listado o los usuarios y el objetivo que era exclusivamente para el sector de turismo.

Decirles que todo este esfuerzo deriva, y ahora sí vamos a entrar al punto, en lo que podríamos denominar que es parte del convenio referido a que nosotras entre las cláusulas tercera asumimos formar parte de una comisión y también crear un código de conducta -son 13 puntos pero además de esos puntos establecemos- obviamente desarrollar una serie de instrumentos, estos instrumentos, en lo que a mí me informan, y por eso



un poco en la línea de lo que planteara ustedes y sobre todo Juan Luis y lo pongo al día del resto de personas que forman parte de esta Junta Directiva, pero que me lo escuchó me parece Juan Luis y donita Silvia es que: 1) hay una participación del INAMU pero los instrumentos que se venían desarrollando en paralelo, aunque el convenio se firma en marzo ya venían trabajando en una serie instrumentos para que una vez establecido el convenio se arrancara con todos los módulos y capacitación y tal. A enero, según me informan las funcionarias del Departamento de Violencia, queda la última versión en relación a las guías de seguridad turística con una serie de observaciones que deberían de haberse dado seguimiento, obviamente esto yo no lo puedo hacer, todavía, de conocimiento público porque en realidad quiero establecer lo que he venido reconstruyendo para no ser torpe pero la versión sobre esa guía nunca llegó a este despacho, se anuncian posteriormente, la persona responsable de esto no reportó ni a su jefatura inmediata de violencia ni, obviamente, se subió a la Dirección Técnica ni tampoco se reportó al despacho; esto yo, por supuesto, me ha llevado mi tiempo y puesto mi personal a que revise correo por correo y al día de hoy no lo tenemos y yo lo que estoy solicitando es que por escrito me lo pongan todo.

Ministra Silvia Lara: qué fue exactamente lo que no fue de conocimiento del despacho y de la Dirección Técnica?

Presidenta Marcela Guerrero: la guía, o sea, queda un borrador, se forma parte de lo que sería la comisión que tenía que darle seguimiento, la persona funcionaria reporta que hay observaciones, pero no reporta las versiones finales del documento. Yo estoy pidiendo que todo me lo pongan por escrito porque llevamos tres días tratando de reconstruir la trazabilidad no solo de las guías sino de todo el programa para poder tener la solvencia técnica necesaria de que este programa necesita seguirse desarrollando, obviamente el ICT acopia una serie de observaciones que no fueron, hasta el día de hoy con evidencia que tenemos, aprobadas por las diferentes instancias. Esto es un tema que (...palabras ininteligibles...) y tiene que desarrollarse y yo no he querido generar inseguridad sino respaldo porque yo tengo los mejores, y ustedes me lo han escuchado, si aquí hay un departamento que tiene todo mi respaldo es el departamento de violencia de género con todas las áreas que tienen que atender y servicios, pero ciertamente aquí hay un anuncio de una guía que nadie nos informó, que no habían pasado los filtros de rigor. Si hay algunas omisiones no fueron reportadas, la guía se fue como parte del material y ciertamente hay que generar una trazabilidad que yo no puedo otra cosa que estar haciendo las preguntas y que me las reporten por escrito para poder avanzar en una investigación ya más de carácter del que corresponde, que es un carácter con responsabilidades. Estoy esperando, a mí me parece que, como ustedes saben yo he asumido la responsabilidad y no puedo hasta el momento en que a mí me terminen de reportar toda esa trazabilidad puedo con nombres y apellidos, porque no quiero adelantarme sobre todo por el respeto que le debo a esta institución, pero ciertamente que hay responsabilidades de proceso que estoy segura que no fueron de mala intención pero que sí han conllevado a un escándalo político en toda su dimensión; algunos detalles he preferido omitir hasta no tener, porque el despacho nunca recibió la guía, nosotros la anunciamos en junio del 2021 con la confianza que a mí me asiste de pensar en medio de tanta cosa que habían pasado los filtros. Lo que es cierto es que yo he solicitado, no por ese tema, sino por el tema delitos sexuales y la respuesta institucional que ha dado, no solo Seguridad sino el Ministerio Público y el OIJ, pues ya formar parte definitivamente de la Comisión de seguridad turística en virtud de tener una responsabilidad activa sobre todas las decisiones que ahí se tomen y sobre la trazabilidad y la responsabilidad consignada no solo en el convenio sino en lo atinente a que las agresiones y la violencia de género dentro y fuera del sector turismo tenga responsables.

Ese sería un tema preliminar y me abro a todas las consultas que ustedes tengan. Yo quisiera que me den un chance más, no quiero ser injusta también con las responsabilidades institucionales, la responsabilidad política la tengo yo como ministra pero ciertamente aquí hay una responsabilidad institucional y yo no suelo adelantarme hasta que no haya claridad de las responsabilidades también administrativas institucionales que, a todas luces, la Junta Directiva tiene que conocer y conducir para saber dónde estuvieron los vacíos, las omisiones en relación a un proceso que sigue estando -en mi criterio, falto de elementos porque mi visión preliminar es que esto no pasó los filtros básicos.



Ministro Juan Luis Bermúdez: gracias querida ministra, gracias también por la información que nos has brindado que se suma la que hemos conocido estos días por los medios, yo quisiera nada más -antes de referirme quizás algunos otros elementos- saber si la institución además de los esfuerzos que vos nos has dicho que has hecho ha abierto algún proceso de investigación para determinar la verdad real de los hechos donde inicia y donde el proceso que quizás ordinariamente está establecido para revisión de este tipo de instrumentos falló -en esta ocasión- y digo falló en principio presuntivamente por lo que se nos ha mencionado y porque también ya como gobierno hemos reconocido que, en algún punto del proceso, esto nos llevó a un lamentable error, doloroso, pero quisiera nada más claridad de saber si en la formalidad se ha abierto algún proceso, en particular una investigación preliminar, para determinar estas actuaciones.

Presidenta Marcela Guerrero: te contesto directamente Juan Luis, yo he tenido conversaciones de diferente naturaleza -todas verbales-, me han pasado una serie de correos pero no me han reportado de forma concreta las preguntas que he hecho; estoy esperando esas preguntas porque ciertamente esto tiene una trazabilidad, pasó por varias manos, son varias jefaturas, después de que el proceso tiene que estar en manos de las funcionarias encargadas; todo me lo han hecho verbal y lo estoy pidiendo por escrito y no me ha llegado aún, una vez que yo tenga esto por escrito ya puedo abrir una investigación que estaría pasando por esta Junta Directiva a la menor brevedad. Por qué estoy siendo cauta? porque ciertamente es el departamento de violencia, es un departamento que esta es la primera vez, en mi experiencia, que hay un error de esta naturaleza y puedo atribuirlo también a sobrecargas de trabajo, eso no es justificación; todas las respuestas me las han dado verbales y las estoy pidiendo por escrito porque justamente no quiero que me pase que luego me cambien las versiones si no hay una respuesta concreta por escrito firmada por la funcionaria que tenía a cargo este proceso y no me ha llegado por escrito.

Ministra Silvia Lara: pienso que en este caso quizás lo que conviene es, lo estaría planteando a usted Ministra y a los miembros de Junta Directiva, instruir la apertura de una investigación preliminar porque a mí me da un poco de temor de que por un lado se esté solicitando información, reconstruyendo los hechos por tu cuenta y que eso, de alguna manera, pueda constituir alguna forma de intervención o contaminación o tergiversación de lo que podría y debería ser una investigación formal con el formato de IP, porque me da mucho temor que no sigamos un procedimiento formal de investigación que haga que luego las pruebas que se recaben no tengan validez para sentar responsabilidades, entonces yo lo que quisiera proponerte a vos y a la Junta Directiva que se pudiera instruir la apertura de una investigación preliminar para seguir un procedimiento, un formato, atendiendo a toda la normativa y la legalidad que corresponde a un proceso de investigación con el propósito, repito, de no poner en riesgo el recabo de información y que luego por razones de procedimiento, de forma, no se puedan establecer las responsabilidades que corresponden; entonces, mi recomendación sería, bueno, no sé si detener el proceso de recabo de información que estás haciendo, nada más habría que ver que eso no menoscabe ni ponga en riesgo lo que debiera ser una investigación formal en la forma de investigación preliminar. Entonces mi propuesta sería para vos, para la Junta, que se puede instruir la apertura de una IP.

Ministro Juan Luis Bermúdez: yo incluso, si me lo permiten, yo coincido en que existe una urgencia de actuar en clarificar los hechos aquí expuestos, al menos lo que hoy es de conocimiento nuestro, pero además existe un riesgo que es el que Silvia menciona, ya las solicitudes que se han realizado a la larga tendrán que ser contestadas y perfectamente podrían sumarse al proceso aperturado, si es que esa es una decisión que podemos acompañar en conjunto a esta Junta Directiva, pero no son excluyentes ni tienen que ser secuenciales, es decir, no es preclusivo el hecho de que se le solicite información para una apertura. Creo que hoy frente a la información disponible, las declaraciones que han hecho algunos miembros de la comisión y la información que te han dado, ya en su momento, y lo que ha circulado creo que hay elementos que con base a los fines de esta institución relacionados con la protección de los derechos de las mujeres y particularmente con una completa lejanía que tiene esta guía, y me refiero a la guía, no estoy hablando del programa, esta guía de lo de las aspiraciones más altas que tenemos de erradicación de los factores causales



de la violencia de género y particularmente la violencia sexual pues hay que actuar, en este momento además una investigación preliminar no es un proceso administrativo disciplinario en sí mismo, es decir, es la antesala de lo que luego la relación de hechos, que de ahí emane, corresponderá; entonces en este momento ni es hacia alguien en específico, ni hacia una unidad determinada, es en realidad simplemente un ejercicio de recopilación y de ordenamiento de los actos que administrativamente tienen que estar justificados, razonados y documentados de parte de la administración.

Presidenta Marcela Guerrero: de acuerdo, yo en principio honestamente tenía la claridad de tener nombres concretos porque hay personas responsables pero ciertamente el razonamiento es el que en razón de tener información y estar solicitando información, no para dilatar sino porque es que ha sido un proceso incluso confuso, donde correos van correos vienen y hay que estarlos revisando, y yo creo que efectivamente es una investigación preliminar que instruye la Junta Directiva en razón de las instancias pertinentes y obviamente la responsabilidad que está presidencia le asiste para dar seguimiento, yo en eso estoy totalmente de acuerdo Ministra Lara y Ministro Bermúdez y señalar que yo sí hubiese querido que ya, con nombres y apellidos, esto pudiese dirigirse porque es que en realidad la responsabilidad de lo que más nos interesa, en razón del del preservar no solamente la rectoría sino además lo que ustedes ya han señalado que son las consideraciones, y lo que el país espera de esta institución. Quiero señalar, además, que nosotras esperamos que esto, una vez que seamos parte, pues tengamos una incidencia de un seguimiento, una trazabilidad más allá de las responsabilidades de la o de las funcionarias mucho más articulada. Vamos a tomar el acuerdo, pero quiero también abrir la palabra para las personas miembros de esta Junta Directiva.

Directora Ana Hernández: un gusto estar con ustedes. Lamentablemente estamos pasando por un momento complejo para la institución, el contexto del país no nos beneficia nada y prácticamente se hace una utilización de estos acontecimientos en la vida pública y todos los días van saliendo informaciones que deberíamos tener nosotros. Creo que en la historia del INAMU -creo que usted lo dijo en algún momento, en alguna declaración- nunca he pasado esto y mucho menos el INAMU verse involucrado en una situación de victimizar más a las mujeres con respecto al tema de la violencia, del machismo y de la misoginia y creo que es importante entender que vienen otras reacciones de organizaciones de mujeres y en general, con esto que ha pasado, creo que hay que tener claro que hemos (...palabra ininteligible...) algunas convenciones que hemos ratificado desde el INAMU, desde CEDAW, desde Belén do Pará y de la convención interamericana y creo que hay que sentar las responsabilidades así como todo lo que los Ministros están planteando; ya no de esperar que se haga un informe a quien se le pida sino hacer una investigación directa y que las consecuencias las tendrá que asumir quienes las tengan que asumir. Creo que el INAMU y cualquier institución logre firmar con otra instancia consigne los nombres y apellidos para el seguimiento y esas personas deben de responder ante la Presidencia, ante esta Junta, ante las unidades a la que pertenecen con informes puntuales de cuáles son los procesos que están pasando; creo que hay unas cuestiones con respecto a que aquí se mencionó la Embajada Americana, hay que hacer otra lectura de la Embajada Americana, porque no solamente esto que se mencionó sino que también hay una serie de turistas varones que practican la trata, golpean a mujeres como pasó con la Tamarindo que hasta le rompieron un diente y esto fue hace 15 días o una semana que un grupo de norteamericanos en estado terrible golpearon una chica en la cara, le despedazaron la boca y ella pudo salir huyendo. Lo de las chicas en Cocles, no solamente se ha dado ahí sino también en Monteverde. Pienso que también es necesario no conformarnos cuando una publicación diga que tiene una perspectiva de género porque habría que ver cuál es la perspectiva de género que realmente se maneje con respecto a nosotras las mujeres, eso es muy peligroso y si vemos de la página, creo, que de la 16 a la 19 hay varias cosas ahí demasiado delicadas que se pusieron y que no concuerdan con las orientaciones y con el trabajo político de protección hacia las mujeres que el INAMU ha venido haciendo. Es necesario establecer las responsabilidades del caso de manera que eso no pueda volver a pasar y me atrevería también a decir que a veces hay debilidades en la visión propia de la trazabilidad de género y de derechos humanos y creo que a esto hay que entrarle fuerte y creo que en algunos momentos se ha tenido que ser firme en algunas situaciones y que, en general, el personal del INAMU pase una revisión de estos dos



temas: género y Derechos Humanos, de manera que tampoco nadie que llegue a , respetando que sea una mujer o un hombre, tenga claro en dónde están y a qué a vienen a la institución; pienso que sería necesario intervenir urgentemente una reunión con el Ministro de Seguridad ante la conducta de las fuerzas policiales en la zona porque si analizamos a fondo lo que pasó en Cocles con estas chicas fue terrible, no solamente fue la violación que la chica recibió de parte de la turba sino la violación también de derechos y de irrespeto de la fuerza pública y no se puede seguir aceptando desde nosotros, desde esta institución que es el ente rector, que esto pueda volver a pasar. Tenemos una situación compleja, la inseguridad ciudadana se nos está multiplicando, los ataques inclusive hasta en la calle -como ustedes han visto en los últimos días-, y que las mujeres no pueden ni caminar solas, no solamente en las playas o en los bosques si no también en la ciudad, en los barrios, a partir de las 6:00 p.m. las casas se cierran y quienes estamos encerradas somos las mujeres y las familias mientras una serie de delincuentes andan en la calle y jóvenes, creo que es importante que doña Silvia esté hoy acá, que decíamos que no eran ni estudiantes ni son trabajadores están en las calles. Hay un esfuerzo importante de seguridad por poder abarcar situaciones de jóvenes que están en el narcotráfico pero que es complejo ver como esto se está trasladando a las playas, a las regiones de nuestros bosques, de nuestras playas en una forma también peligrosa y creo que necesitamos tener un plan concreto de manera de que no podamos, nosotras, estar viviendo como INAMU una situación como la que ha pasado; no quisiera seguirme enterando de las cosas por los medios de comunicación, no quiero seguir recibiendo la información de La Nación, creo que es necesario que tengamos la información a lo interno del INAMU y se tomen las medidas necesarias. En ese sentido creo que no hay cosas que son de leer sino de actuar y creo, Marcela, que usted tiene toda la autoridad de esta Junta para poder hacer eso de manera de que lo podamos hacer lo más pronto posible y sentar las responsabilidades del caso y revisar esa Red Sofía (que puede ser que en el fondo sea buena), no actuamos bien desde principio, sacamos un comunicado que fue rechazado civilmente, no debimos habernos pronunciado en ese momento; con todos los elementos que ahora tenemos o elementos que se han dado en las entrevistas que a Marcela se le han hecho, está claro cuál es el papel de esta institución y cuál ha sido también su posición política como Ministra así es que creo que es importante que podamos seguir avanzando y que mejoremos sustancialmente el acuerdo de un convenio con quien sea y ponerlo en tela de duda y vigilarlo y que se cumpla de acuerdo con nuestras normas y no con las de afuera.

Presidenta Marcela Guerrero: yo lo único que tendría que complementar es que efectivamente en el caso de las zonas costeras, desde el momento en que asumí como funcionaria pública de esta institución, he estado gestionando lo que, lamentablemente, sucedió el 6 de enero, me parece que no era ajeno a acciones que ya veníamos tomando y luego ya le dedicaremos -creo que usted lleva razón- a las acciones que ha venido haciendo el INAMU, de hecho eso es lo que me lleva a mí a convocar a estar y convocar a diferentes reuniones que tienen que ver con el papel de las autoridades del Estado representada en algunas autoridades -Incluso el sector privado- en razón de la prevención de la violencia pero sobre todo la atención de la violencia. Yo sé que hay personas que están incómodas porque he tenido que estar preguntando, indagando, cuestionando la acción en los territorios -sobre todo costeros- porque el Estado perdió su lugar y de esto podemos hablar en otro momento. Creo que aquí los ministros Juan Luis que ha estado en Puntarenas y Silvia, las compañeras de Junta Directiva también, el Estado perdió su lugar, el tema de las agresiones sexuales en realidad es la punta del iceberg de una impunidad porque el Estado, por diferentes razones, no está en toda su dimensión por eso me parece que este es una conversación que yo he tenido con el Presidente de la República y creo que no es casualidad que nos desplazáramos, en el caso de Talamanca, y que además se asumiera como un tema de gobierno, creo que con humildad debemos asumir el problema de las guías pero esto también no nos tiene que desviar de cosas más complejas que ya hablamos en Consejo de Gobierno y que espero, como el Presidente lo ha señalado, que quiere respuestas concretas y en eso estamos trabajando. Eso implica, incluso, que otros poderes de la República tienen autonomía pero que tienen que actuar pero esto -como usted dice tiene absolutamente toda la razón- pues ya tendremos una sesión para hablar pero bueno,, aquí ambos ministros, tanto Silvia como Juan Luis, saben que esto nos llevó hora y media en el último Consejo de Gobierno y creo que el Presidente, indiferentemente, en este caso yo



como funcionaria pública que esté aquí esta es una línea de gobierno que no va a parar o sea, que vamos hacia tratar de dejar algunas acciones no solo correctivas sino ojalá pertinentes a que las agresiones sexuales sean atendidas y prevenidas, preferiblemente.

Y esto también implica reconocer que estamos frente a fenómenos en donde si el Estado perdió el control vamos a tener que realmente proteger a nuestras funcionarias y funcionarios pero sobre todo, comprometerlos para que podamos enfrentarlo; hay temor o sea yo he compartido con mi equipo una imagen que me manda una de las activistas de Talamanca referidas justamente a que la frase final es "cierre la boca", yo creo que este tema lo vamos a atender, yo agradezco el respaldo Junta Directiva y vamos a iniciar entonces, vamos a someter a votación ahora que terminen el uso de la palabra pero quiero llamar la atención de que esto no quisiera que nos desvíe de temas en donde creo que estamos también incomodando y no quiero tener que mandar mensajes todavía un poco más crudos porque honestamente la imagen de la Costa Rica cada vez se nos diluye más y hay que enfrentarlo con valentía pero también sabiendo a quién tenemos a la par y que estamos frente a situaciones realmente graves. Eso será objeto, doña Ana como usted dice, de una sesión en donde por supuesto yo no he adelantado todavía porque estamos en reuniones sobre lo que el seguimiento de Talamanca y hay temas en donde tampoco se me da información, pero estamos formando los equipos y yo estoy respaldando justamente a las compañeras de violencia que son las que están atendiendo este tipo de acciones, no solo con las mujeres sino con una institucionalidad, que en muchos de los casos es omisa en sus acciones.

Director Pablo Zúñiga: mi preocupación es básicamente la siguiente, me parece que hay que tener mucho cuidado y aquí en la Junta está participando nuestra abogada Odette sobre el paso que vamos a seguir, yo pienso que es muy importante que se analicen jurídicamente la información que ya tiene la presidencia en este momento para determinar si es suficiente para iniciar una investigación de fondo o si se debería seguir con una investigación preliminar pero esto, doña Marcela, todo el análisis que puede hacer nuestra abogada se lo puede definir a usted en las próximas horas fácilmente, esto para no atrasar el procedimiento y es que nosotros necesitamos tener la información clara y precisa para poder reconocer el error, si es que existió, y para tomar las enmiendas que corresponden. Estamos en una línea muy delicada, o sea desde afuera se nos ataca como si fuéramos la única institución que incurrió en este grave error pero aquí hay muchas otras instituciones involucradas y con graves antecedentes: hablemos del OIJ, hablemos de la Corte Plena, hablemos de situaciones que ya precisó doña Ana y que todos conocemos de actuaciones de la policía; sin embargo, se ha cargado la mano al INAMU y nosotros podríamos cometer un error y también tratamos de responsabilizar únicamente a nuestro Departamento de Violencia interna porque creo que esa la intención que tienen algunos sectores, algunos medios, algunos políticos de desacreditar a nuestra gente y desacreditar a la institución, entonces por eso recomiendo que lo más rápidamente posible, con el apoyo de nuestra abogada, se determine el procedimiento a seguir para tener claro el panorama.

En otro orden de cosas, tenemos que revisar y creo que será en una próxima sesión cuál es el apoyo que el INAMU tiene en una situación de crisis económica, de crisis presupuestaria, cuál es el respaldo que estamos dando a través de nuestros servicios en contra de la violencia sexual. Aquí desde la línea telefónica para adelante todos hemos sufrido un impacto por el problema presupuestario, por la aplicación de la regla fiscal y hoy se hace necesario debatir, a la luz del cierre presupuestario del año pasado, cuál es el impacto que tenemos en esos servicios que son fundamentales para la protección de la vida y de la libertad de las mujeres en Costa Rica; será una discusión que creo que tendremos que tener en una próxima reunión pero sí siento que están muy debilitados esos servicios y que hay que buscar una respuesta adecuada desde el Poder Ejecutivo para poder fortalecer esa línea de trabajo en un momento muy coyuntural donde políticamente se nos está atacando de manera muy interesada, oportuna el error que se haya cometido- si es que lo hay- para fortalecer posiciones conservadoras, machistas, contrarias a la función del INAMU entonces resumo, es importante la visita que nos hacen hoy con pleno derecho como miembros de esta Junta Directiva doña Silvia y don Juan Luis, para expresar la preocupación que tenemos sobre el debilitamiento de nuestros servicios que no son nuevos sino son servicios que hemos prestado desde hace muchos años pero que se han debilitado por la crisis fiscal que vivimos, por la limitación presupuestaria fundamentalmente la aplicación de



la regla fiscal y que será mucho más el efecto sobre esos servicios en el presupuesto 2022. Lo otro es recomendar nada más, como ya lo dije, que nuestra abogada analice la información que tenemos y determine la línea a seguir, aquí es o una investigación preliminar (una IP) o la apertura de un procedimiento disciplinario formal pero creo que la Junta requiere de tener unos elementos adicionales, no necesariamente la información de fondo, para poder hacer el reconocimiento de un error antes de que la cosa crezca más y enmendar lo que haya que enmendar que creo que eso es diferente a una responsabilidad disciplinaria, son dos cosas distintas estamos nosotros en la Junta Directiva en la obligación de establecer lo que pasó desde la perspectiva más política y dar una respuesta antes de que se dañe más la imagen de la institución.

Presidenta Marcela Guerrero: yo voy a pasar a dar el orden de la palabra conforme levantó la mano tanto el Ministro Bermúdez como la Ministra Lara pero voy a adelantar dos cosas: a consideración de la información que se ha hecho pública a través de un medio de comunicación ciertamente hay una responsabilidad, ayer el Consejo de Gobierno respalda no solo el retiro sino además, me parece a mí, enmendar el error -como usted señala Don Pablo-, voy a pasarle el comunicado que salió ayer por si usted no lo tiene a mano, pero se reconoce que hay un error, se retira en este caso la guía y de mi criterio preliminar, a partir de la retroalimentación de las funcionarias, se capituló que tiene que desaparecer pero ciertamente la información llegó al ICT, señalarle que el Presidente también ha instruido, a solicitud de esta funcionaria, que el proyecto 22,860 que tiene que ver justamente con el levantamiento de regla fiscal, por lo menos a lo que tiene que ver con atención a los servicios 911-INAMU y la declaratoria de servicio esencial de atención de la violencia, pues sean ley de la República para que las instituciones también, que a mí no me salgan porque me lo dice la Corte, me lo dice la CCSS, me lo dice seguridad pública, no hay plata entonces, una vez establecido eso ley de la República, que lo he solicitado, yo agradecería como hemos actuado en otros momentos los ministros aquí presentes: el Ministro, la Ministra y yo, esto tiene carácter prioritario y ayer yo lo planteé al Presidente de la República y fue consignado entre las prioridades del Ministerio la Presidencia y eso sale consignado así además, ya de una vez por todas en Limón, y de esto está dando seguimiento el Vicepresidente, pero a solicitud del Presidente, la infraestructura en materia de seguridad pública quede levantada o adelantada ya que hay un atraso tremendo. Y bueno, esto tiene que ver con el comunicado que le voy a pedir a Adriana le haga llegar y que todas sus observaciones son de recibo.

Ministro Juan Luis Bermúdez: como bien lo mencionas Marcela, el comunicado y la decisión que se emite después de Consejo de Gobierno busca dos cosas que creo que todavía no están completas y no porque haya sido insuficiente sino simplemente porque era el inicio de un proceso y eso es, por un lado, reconocer el enojo y la indignación que tiene la gente pero también restituir tranquilidad y confianza en la institucionalidad particularmente en el INAMU, entendiendo que no es un tema que sea exclusivo ni del INAMU ni de solo el sector público sino de toda la sociedad, pero bajo esa lógica de los objetivos que se abren con el comunicado de Consejo de Gobierno o posterior al Consejo de Gobierno es de que tratamos esto en detalle y me parece que hay, y es una sugerencia la primera y la segunda es una solicitud, hay dos acciones que podríamos valorar y las pongo en la mesa simplemente para discusión la (...palabras ininteligibles...) tiene que ver con que está guía y el anuncio que se dio de revisarla me parece que podría tomarse una decisión más coherente con lo que representa esa guía y es que esa guía debería quedar invalidada, incluso se debería descartar su revisión y su adecuación, es decir, es que ya, hoy, es un instrumento que fue lesivo de la dignidad y los derechos y de los enfoques que este gobierno, esta institución y la historia de las luchas de género en este país promueven, entonces independientemente de, ojo estoy señalando la guía no el programa, (la guía particularmente) esa guía debe quedar enterrada, es que no veo la forma en que puede haber un final feliz para esa guía, partiendo de la forma en que quizás con buenas intenciones nació, cómo evolucionó y el punto al que ha llegado hoy y obviamente podrán trabajarse otros instrumentos al amparo del programa en conjunto con las organizaciones, con la misma comisión, con una participación activa nuestra y aquí refiero: nosotros y nosotras en el INAMU pero no esa guía y creo que esta Junta Directiva sí debe pronunciarse enterrando de una vez esa guía y cerrando ese capítulo por completo, vendrá luego la investigación y todo lo demás que yo acompaño a Pablo en su planteamiento eso sí, si es rápido, es decir



independientemente que nos tengan que convocar a una sesión extraordinaria mañana, en la madrugada, o en la noche, o el sábado, o el domingo, eso es una decisión que tiene que tomarse rápido; lo segundo que tiene que ver más con la lógica del reposicionamiento que es necesario, de la confianza en la institución y me refiero en el liderazgo del INAMU entendiendo que la institucionalidad toda tiene que ir ahí al lado dando la lucha, entonces sí me parece que hay que también, y eso es una solicitud o un planteamiento muy respetuoso que le hago a la Junta, sí deberíamos no decir qué es lo que hemos hecho porque ya lo que hemos hecho la gente lo visualiza como "sí, eso de nada sirvió para que saliera la guía", "de nada sirvió para prevenir" o al menos así lo visualizan, no es que no haya servido pero para prevenir actos de violencia como los que hemos tenido que enfrentar con dolor y estupor en estos últimos meses pero sí decir que hacia adelante este país tiene el PLANOSI, que seguiremos impulsando la promoción de una cultura no machista, de masculinidades dirigidas a la no violencia, de la articulación de distintas iniciativas, de la protección efectiva de las víctimas, de todos los ejes que tenemos ahí de prevención, de no revictimización y tirar hacia adelante la agenda que ya de todos modos está construida pero aprovechando eso, querida Ministra, para lo que vos has venido insistiéndonos y que creo que tenés toda la razón, que es de señalar algunas cosas que todavía nos faltan y algunas responsabilidades que no son menores y que vale la pena que queden bien planteadas; hay algunos temas ahí en la Asamblea Legislativa que se han quedado esquinados, hay algunas acciones en el Poder Judicial que quizás no han caminado en la velocidad que se deben, hay algunos temas en las instituciones que deben reforzarse como lo también lo que se menciona la asignación de recursos, bueno, ese tipo de cosas hacia adelante de tal manera que las mujeres y la sociedad sientan que el INAMU está ahí al lado de ellas independientemente de lo que haya sucedido -ya hay un error reconocido- tomamos esa situación con un aprendizaje, con un acto de reconocimiento pero diciendo "tenemos muy claro hacia dónde hay que ir" y eso me parece que es un pronunciamiento de la institución que vale la pena que valoremos juntas y juntos.

Ministra Silvia Lara: yo quisiera ver si podemos avanzar en toma decisiones porque ya verdad ha pasado un tiempo y creo que es importante que podamos salir de esta sesión con algunas decisiones, empezaría con la primera en relación con la investigación: no estoy muy clara Pablo con lo que estás planteando porque a mí me daría mucho temor que, pero entiendo que nos acompaña la asesora legal de la Junta Directiva o la persona encargada de la Dirección Jurídica del INAMU, y quizá nos puede asesorar, acompañar en esta decisión; yo lo que quisiera es absolutamente garantizar que el curso de acción en relación con la investigación se desarrolla en una forma que nos permite establecer responsabilidades y para poder establecer responsabilidades debemos garantizar el debido proceso, si nosotros no seguimos y garantizamos un debido proceso arriesgamos que toda la recolección de información, que eventualmente puede conducir a identificar responsables, luego no se pueda trasladar a un órgano disciplinario para establecer sanciones por problemas de procedimiento entonces yo lo que sí quisiera es, no sé si nos acompaña la Asesoría Legal de la Junta Directiva, que por favor nos aclare eso y relacionado con eso otra duda que es la Junta Directiva estaría instruyendo, desde mi punto de vista es una cosa que yo estaría proponiendo que se haga de una vez, una IP, repito, no quisiera de ninguna manera arriesgar el procedimiento porque arriesgar el procedimiento puede significar reestablecer responsabilidades pero también quisiera ver a quién se le instruye la IP, creo que no se le puede solicitar a la Presidencia Ejecutiva porque ya vos has expresado Marcela una serie de opiniones que pueden entenderse como adelantar criterio en relación con: a dónde estuvo el problema, de quién es la responsabilidad y tengo mucho temor, tendría yo mucho temor, que eventualmente se argumente que se le encargó la IP a una persona que ya adelantó criterio, entonces también me gustaría escuchar de parte de Asesoría Legal de esta Junta Directiva a quién se debería, si fuéramos en la dirección de instruir una IP, solicitar esa IP dentro del INAMU; 2) yo coincido completamente con Juan Luis en el sentido que la guía hay que enterrarla, no hay manera de revivir la guía con enmiendas porque ya es una guía que tiene un estigma, yo soy partidaria de que la guía se entierre; 3) me parece que esta Junta Directiva debería pronunciarse muy muy fuertemente repudiando lo sucedido y 4) me parece que esta Junta Directiva es fundamental que se exprese muy muy fuerte reafirmando el compromiso de esta Junta Directiva y de las instituciones que hacemos parte de la Junta Directiva y de los otros miembros de la Junta Directiva en relación



con los derechos de las mujeres y los derechos de las mujeres a vestirse como quieran, a tomarse lo que quieran, a andar por donde quieran, de noche, de día, con luz, sin luz, etc. y agregaría un elemento más que lo planteaba Marcela y ahora lo reafirmaba Juan Luis, que más? qué sigue? qué más debiera ser parte de la solución? por ejemplo el tema de regla fiscal, 911 o algunas otras señales que podamos dar de que está el INAMU reforzando sus servicios para la protección y tutela de los derechos de las mujeres.

Presidenta Marcela Guerrero: muchas gracias Ministra, voy a darle la palabra a doña Odette que nos acompaña efectivamente para proceder a tomar el acuerdo y continuar con la agenda, yo creo que la ruta está bastante clara y de hecho dichosamente también hemos generado acciones o sea yo he estado en esta línea antes de este lamentable suceso que, ciertamente, también habría que ver la responsabilidad institucional porque la hubo.

Asesora Odette Brenes: la investigación preliminar tiene diversos fines según lo estima la doctrina y la jurisprudencia administrativa y judicial cuando lo identifica claramente en tres aspectos por ejemplo: A) una investigación preliminar viene a determinar si existe suficiente mérito para abrir un respectivo procedimiento administrativo; B) identifica a las personas presuntas responsables cuando se trata de una falta anónima o en la que interviene un grupo determinado de personas funcionarias o servidoras públicas; C) también permite recabar elementos de juicio para qué? para sustanciar y formular correctamente el traslado de cargos que luego eso va a recaer en una intimación, que es un principio muy importante dentro del proceso administrativo disciplinario en el expediente que se genere, ahí entraríamos a un grupo de hechos relevantes que vienen a ser esenciales para que el objeto de investigación que se convierte luego en una acusación sea efectivo y tenga una calificación jurídica basado en preceptos normativos infringidos que permitan precisamente al Órgano Director que instruye integrar esa infracción y luego darle una consecuencia jurídica que tuvo ese acto y que, por supuesto, deriva en una sanción disciplinaria para esa persona funcionaria. Entonces vean que la investigación preliminar es importantes realizarla cuando yo administración no tengo claridad de los elementos que me permitan en un procedimiento administrativo llegar a ese fin esencial que es sentar la responsabilidad, claro está buscar la verdad real de los hechos para asentar una responsabilidad disciplinaria que implica una sanción que puede ser desde despido, desde una suspensión, desde una amonestación verbal o por escrito entonces, por eso es que tenemos que razonar en este momento y de acuerdo a la magnitud de los hechos qué es más conveniente para la administración o instruimos ya, inmediatamente, hacer el procedimiento administrativo disciplinario (tenemos dos opciones) o de previo hacemos la investigación preliminar. La investigación preliminar precisamente dice Ernesto Ginesta: "No necesariamente por hacer una investigación preliminar implica lo de la prescripción porque hasta que no esté un informe final que emana de esa investigación preliminar la administración no continúa al siguiente paso que sería hacer la instrucción como tal de este procedimiento administrativo disciplinario" entonces ahí jugamos también con el tiempo porque para las sanciones también hay que tomar en cuenta el artículo 603 del Código de Trabajo que tenemos un tiempo para sancionar una falta disciplinaria entonces la investigación preliminar si en este momento nosotros no tenemos esos hechos tan claros porque tal y como apuntaban algunas de las personas que están acá en esta sesión no solo podría ser responsabilidad para el INAMU o para personas funcionarias de INAMU, esto obedece que puede haber dentro de esta responsabilidad otras personas que se suman, hay otras acciones que se giraron, otras instrucciones o no sé entonces todo eso permite entonces, en una investigación preliminar, determinar a quiénes podría ir dirigido esa instrucción de un procedimiento administrativo disciplinario.

Presidenta Marcela Guerrero: por eso yo derivaba de que necesito información escrita Silvia para poder instruir.

Pero en este caso lo que necesitamos es que haya una IP que haga toda esa investigación siguiendo el debido proceso, una investigación exhaustiva llamando gente, convocando a todas las partes para poder determinar qué fue lo que sucedió? quiénes son eventuales responsables? y si es del caso entonces instruir un



órgano disciplinario. Lo que yo tengo mucho temor es que ponernos así a recoger información y por aquí por allá y que eso pueda más bien sesgar la investigación y contaminarla y de repente que pueda luego alegarse un problema de debido proceso y de indefensión por no haber seguido un procedimiento normal entonces si a mí me preguntan yo en este momento preferiría que se abra una IP como corresponde con todo el rigor jurídico que implica instruir un IP para justamente identificar las responsabilidades a menos que, y eso yo no lo tendría claro, que ustedes Marcela lo tengan completamente claro al punto de que tiene suficiente claridad de información para dar el siguiente paso que es instruir un órgano disciplinario.

Presidenta Marcela Guerrero: Silvia decirte que yo he seguido el debido procedimiento precisamente primero para no contaminar y segundo para que las personas que tienen la responsabilidad, o sea el tema no se ha hecho de por aquí por allá, es decir, se ha atendido a las personas que tienen responsabilidad en esto debieron de haber o tienen que dar una respuesta y ciertamente esta es una institución que tiene la costumbre de trasladar responsabilidades pero aquí yo estoy, no en el por aquí por allá, sino justamente tratando de entender que aquí hay 5,4,3 personas que son las que tienen que responder en eso pero también entiendo tu espíritu y yo lo avalo dado incluso en que la gente a pesar de que esto ha sido grave cuando yo el lunes me entero de que sí hay una responsabilidad interna que fue redactada con nuestro puño y letra o sea que querés que te diga, yo no me puedo lanzar porque no sabía la información que estaba del otro lado porque yo justamente no me ataranto con dl por aquí por allá; nada de lo que yo mencione no tiene sustento y lamentablemente uno no puede estar en todos los detalles ni revisando todos los correos pero eso no es justificación y por eso no me he quitado la responsabilidad política entonces lo yo creo es que yo avalo como te dije porque yo creo que cada uno puede dirigir baterías pero yo creo que el debido proceso siempre es importante por el mismo ambiente de que no impere la impunidad y eso lo entiendo yo no tengo problema de que avancemos con una IP con los elementos y tal vez que Odette me ayude como a redactar porque a mí no me gusta la imprecisión, me gusta las cosas precisas y quienes han trabajado conmigo en esta Junta Directiva, hasta donde yo humanamente lo puedo controlar, yo fundamento y articulo con sustento y con condiciones que me permitan resguardar el espíritu de lo que planteas -del cual yo te agradezco y estoy absolutamente en consonancia-. Yo sí siento que tenemos que entrar ya a tomar una decisión. Me parece que está la voluntad de que en el acuerdo además de la IP, se entierre, se repudie y por parte del INAMU ya asumimos una responsabilidad en Consejo de Gobierno, me parece que está claro que hay un repudio y yo no quisiera seguir abonando porque yo aquí constantemente estoy recibiendo manifestos de diferentes sectores, que los entiendo perfectamente, pero ciertamente pues yo creo que ya, ya el repudio, el retiro y ya estuvo; yo creo que esta Junta Directiva y sobre todo esta Presidencia está asumiendo. Si ustedes quieren hacer un pronunciamiento pues bienvenido, pero yo me voy a someter a votación la IP, que la guía no se retome porque además es un capítulo que las personas que me acompañan a todas luces dicen que eso nunca debió haber estado ahí y que, por más buena voluntad, ciertamente, nadie lo entendió y que seguimos con el compromiso con el tema los derechos humanos.

Yo no quiero seguir con esto porque la instrucción que yo tenido del repudio lo que está haciendo es justamente debilitando no solamente la imagen de la institución sino además un liderazgo que yo voy a seguir y no quiero que se desoriente, como los razoné ayer en Consejo de Gobierno y ustedes estuvieron siendo parte, de otros temas que yo además a veces pienso que también quieren desviar la atención y eso lo dije clarísimo y lo discutí ayer en Consejo de Gobierno, o sea yo salgo de alguna forma con esta responsabilidad política pero hasta que el Presidente opine lo contrario y además ustedes lo saben porque lo dije yo necesito seguir adelante con lo de Talamancas entonces, voy a afincarme, porque es un esfuerzo que he hecho, a recuperar ese foco también.

Directora Ileana Vargas: para aclararme yo y mi falta de experiencia tal vez en estos niveles, lo que se está haciendo ya no es una investigación preliminar o cuál es la diferencia con esto que se está haciendo con lo que llaman IP?



Ministra Silvia Lara: que para establecer una IP hay todo un procedimiento, hay que establecer un órgano instructor que es el que levanta toda la información y si quieres le podemos pedir, para fines que estemos todos en la misma página sobre qué significa una IP, a la asesora que comente brevemente cuál es el procedimiento para establecer una IP para que vean que hay todo un procedimiento normado en relación con cómo se hace eso.

Directora Ileana Vargas: y eso lo hacen internamente o externamente?

Ministra Silvia Lara: yo he visto las dos cosas verdad dependiendo del tema algunos casos hay que recurrir a alguien externo en vista de que internamente es difícil determinar quién está o no involucrado y también puede ser que podamos recurrir a que sea con personas internas, yo preferiría que sea la Asesoría Legal la que nos oriente en relación con el procedimiento para abrir la IP, para que estemos todos en la misma página, con base en la recomendación de la Asesoría Legal y también que conteste esta pregunta sobre si existe la opción de pensar en que sea un órgano conformado por personas fuera de la institución.

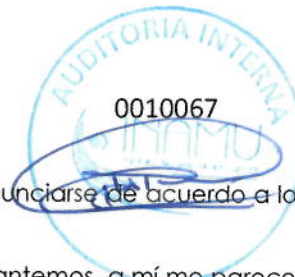
Directora Ileana Vargas: es que depende de los alcances o de lo que se encuentre a veces requiere, inclusive, elevarlo a un nivel más superior.

Presidenta Marcela Guerrero: lo que pasa es que para este caso Silvia no sé si usted está en la misma página pero para este caso es interna.

Ministra Silvia Lara: le estoy pidiendo a la asesora legal que comente sobre cómo es el procedimiento y en qué casos es interna y en qué casos amerita externa, pero yo quisiera para fines, incluso del acta, el criterio legal quede en registrado por eso prefiero que la explicación provenga de la asesora legal.

Asesora Odette Brenes: la investigación preliminar es una labor facultativa de comprobación que la despliega la propia administración pública de las circunstancias del caso concreto del grado de probabilidad de la existencia de una falta o infracción, como dije anteriormente, para identificar a las personas; quién la puede realizar? generalmente en la institución quien la realiza es la Unidad de Asesoría Legal a la que se instruye a realizar las investigaciones preliminares entonces, internamente bajo mi mandato con mi equipo, se selecciona una o dos personas funcionarias, por supuesto esto después es revisado por la misma jefatura para iniciar la investigación preliminar. En algunos casos podría ser que se estime hacerlo con algún miembro o miembro fuera de la institución, pero, yo sugeriría que para este caso, sería un órgano interno como dije la misma Unidad de Asesoría Legal. Una vez que la Unidad de Asesoría Legal hace esa investigación preliminar, le da un informe a las autoridades y ahí es donde viene una recomendación de si hay elementos suficientes para abrir el procedimiento administrativo disciplinario y ese procedimiento administrativo disciplinario, en algunos casos, podría ser integrado ese órgano por personal interno y externo según el razonamiento que se llegue del informe al final se estima que para que sea más objetiva esa instrucción del procedimiento se delegue un una persona de la institución o dos acompañada por otra persona de otra institución entonces, eso es lo que en la práctica y en el INAMU así lo hemos realizado hasta la fecha las investigaciones preliminares.

Lo que doña Marcela está haciendo para aclarar más en términos es lo que llamamos nosotros en la administración "actos preparatorios" en el sentido de que no hay todavía un acto jurídico como tal sino que ella está recabando ciertos indicios -podríamos decir indicios- de qué sucedió en el marco del contexto del caso para tener más integración del caso para sí ella toma la decisión, eso es lo que doña Marcela ha venido haciendo. La ventaja es que doña Marcela no ha profundizado pues, por la preocupación de doña Silvia para cuando dice que no se afecte o no se contamine, doña Marcela como jerarca lo que ha tratado de hacer es averiguar, tener esos indicios porque también tenía que salir a dar ciertas explicaciones a la prensa, como lo ha hecho responsablemente, al Consejo de Gobierno, al Presidente de la República, a cualquier persona ciudadana. Es de entender y muy normal que ella como jerarca indague con su personal sobre esos



indicios, para qué? para tener un contexto del caso integral y así ella pueda pronunciarse de acuerdo a lo que ha encontrado en el marco del caso.

Presidenta Marcela Guerrero: yo igual creo Odette, que te agradecería que adelantemos, a mí me parece que el espíritu que ha señalado la ministra y el ministro deben de estar consignados porque es la voluntad que les asiste como parte de esta Junta Directiva. Yo honestamente por una serie de elementos y también - pues uno es humano- del contexto porque además es obvio que turismo tienen información en donde uno no puede adelantar porque de repente le salen con otra cosa y más bien se exponen a nuestras funcionarias que finalmente, no en razón de eximir de responsabilidad, sino de alguna valoración que no sea atinente luego con la realidad; lo que es cierto es que no nos pueden dar las calendas griegas y esto hay que instruirlo. Yo te agradecería que hagamos, con la solicitud expresa del Ministerio de Trabajo, del Ministerio Desarrollo Humano, con lo expresado por las personas que ya han hablado sobre este tema y para ya avanzar me ayudes para encuadrar para luego, en un tiempo corto, ya poder darle un curso que sea atinente con la información que, de por sí he solicitado por escrito. Si me ayudas para redactar, luego los otros dos puntos definitivamente yo honestamente entiendo que ustedes tienen que dar respuesta a sus sectores, a sus instituciones y salvaguardar bien la responsabilidad que les asiste como parte de esta Junta Directiva, eso lo tengo totalmente claro y por eso llevé este tema a Consejo de Gobierno entonces, que la guía se entierre, que ustedes también con sus propias palabras díganme cómo quieren repudiar yo sí creo que arriesgan también porque aquí la responsabilidad me parece que ha sido atinente a salvaguardar algunas cosas pero entiendo también el papel que ustedes tienen que respaldarse.

Ministro Juan Luis Bermúdez: querida Marcela, solo un detallito ahí, yo creería que tal vez construir hoy un pronunciamiento de la Junta Directiva quizás sea algo que se puede hacer en medio de la sesión, más bien creería que un poco en acompañamiento a la visión que vos tenés, a lo que se está haciendo con el PLANNOVI, a otros instrumentos podría ser que la administración o la Presidencia Ejecutiva elabore algunas líneas que sean sometidas a discusión -puede ser que ya Silvia y este servidor no estemos en otra sesión- ahí están Natalia, Verónica perfectamente pueden también acompañarte en eso, ya a la hora de tomar la decisión pero en las que se haga mención de esto y un poco con más-menos aportes de cada una, refleje ese espíritu del que se ha hablado acá que no es el otro que ver hacia adelante con una agenda que siempre ha sido clara, que no ha sido borrada por estos hechos que han acontecido ni por esta situación de la guía en particular menos por una pequeña guía con todo lo que hace la institución y que sirva para efectos de la gestión que sigue. Ahí más bien el acuerdo sería, si es que es acuerdo, pedirles a ustedes que elaboren un borrador de pronunciamiento y se traiga a este seno si es algo así lo que el resto de las compañeras creen que vale la pena porque es de lo que hemos hablado.

Presidenta Marcela Guerrero: yo quisiera Odette, si me ayudas, para instruir el espíritu de lo que se ha expresado y que quede conforme a los elementos que encuadren, yo pienso que nosotras perfectamente a partir de lo que ahí se derive pues podemos convocar una extraordinaria y, pues el tiempo no es el mejor amigo y en esto hay que actuar rápido pero quisiera ver si nos podés orientar con una redacción que permita recoger y en mi compromiso de señalar que efectivamente vamos con un pronunciamiento, que hay un repudio de esta Junta Directiva sobre lo sucedido y recoger un pronunciamiento que permita tranquilidad y la recuperación de la confianza en esta institución. Me podés ayudar Odette?

Director Pablo Zúñiga: yo quería señalar que para la Junta Directiva es muy difícil porque no tenemos todos los elementos que la presidencia ya ha manejado y tomar una decisión en el sentido de que es una investigación preliminar o que es de una vez una investigación de fondo porque nosotros no tenemos los elementos. Yo lo que sugiero es un acuerdo en tres dimensiones: 1) esta Junta debe instruir a la Presidencia Ejecutiva para que en conjunto con Asesoría Jurídica inicie el procedimiento que corresponda para establecer la verdad real de los hechos que aquí ocurrieron y la responsabilidad también que de estos hechos se deriven a lo interno de la Administración, pero es un traslado de esta gestión a la presidencia ejecutiva



que es la que tiene la información junto con el apoyo de la de la asesoría jurídica; 2) creo que don Juan Luis y doña Silvia han planteado con toda claridad la necesidad de que el INAMU gestione ante quien corresponda la nulidad absoluta, desaparecer de la eficacia jurídica esa famosa guía que es una afrenta para el INAMU y para las mujeres de este país, entonces creo que es una decisión que debemos de tomar hoy instruir también a los órganos que correspondan a través de la presidencia ejecutiva para que se reúnan las diferentes instancias responsables y anulen ese documento; yo comparto plenamente la posición de Don Juan Luis esto no merece una revisión, no merece un estudio de ningún tipo, creo que lo principal es anularlo y luego se verá con qué se sustituye o si no es necesario sustituirlo pero el INAMU debería de tener una participación activa en el procedimiento de eliminación de ese instrumento nefasto y 3) solicitarle a la presidencia ejecutiva para que con el apoyo de la dirección de prensa o de los compañeros de prensa nos elaboren un comunicado que podríamos estar revisando en una sesión extraordinaria en el muy corto plazo y yo nada más con ese comunicado, lo veremos en su oportunidad, tengo la preocupación de que no estemos cargando la mano demasiado en nuestra propia gente y en la imagen de la institución. Yo he señalado desde el principio que se abrió esta discusión que ha resultado muy oportuno de la situación para desprestigiar al INAMU y que no podemos prestarnos a eso, aquí hay otra institucionalidad pública y también el sector privado que tiene una alta responsabilidad y con nuestra declaración no deberíamos de justificar a quienes pretenden que el INAMU se responsabilice por todo lo que ocurrió porque no es cierto; entonces mi propuesta es un acuerdo en esos tres niveles: 1) trasladar la responsabilidad de iniciar las investigaciones asesoras jurídicas; 2) que se inicie a través de la presidencia el procedimiento ante quien corresponda para anular la guía de manera definitiva y 3) pedir que se confeccione un borrador de pronunciamiento que esta Junta Directiva estaría revisando en una próxima sesión, ojalá extraordinaria para que sea oportuna la salida y no sea muy tardía.

Presidenta Marcela Guerrero: estamos de acuerdo para someter a votación.

Ministra Silvia Lara: yo he de decir que yo habría preferido que se instruyera de una vez la IP pero me adhiero a la posición de Pablo.

Presidenta Marcela Guerrero: con el compromiso de que retomamos en el menor tiempo posible.

La Presidenta procede a someter a votación el acuerdo propuesto por el director Luis Pablo Zúñiga.

Al ser las dieciocho horas con cincuenta y cuatro minutos se retiran la Ministra Silvia Lara y el Ministro Juan Luis Bermúdez.

Una vez esbozadas las observaciones y hechas las consultas pertinentes, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO TRES CONSIDERANDO

1. Que en relación con la "Guía de buenas prácticas de seguridad en las operaciones turísticas", emitida por la Comisión Nacional de Seguridad Turística (CONSETUR).

SE ACUERDA

1. INSTRUIR A LA PRESIDENCIA PARA QUE, EN CONJUNTO CON LA UNIDAD DE ASESORÍA LEGAL, INICIE EL PROCEDIMIENTO QUE CORRESPONDA PARA ESTABLECER LA VERDAD REAL DE LOS HECHOS QUE AQUÍ OCURRIERON Y LA RESPONSABILIDAD QUE DE ESTOS HECHOS SE DERIVEN A LO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN.
2. INICIAR, A TRAVÉS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA, EL PROCEDIMIENTO PARA ANULAR DE MANERA DEFINITIVA LA "GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS DE SEGURIDAD EN LAS OPERACIONES TURÍSTICAS", ANTE LAS INSTANCIAS QUE CORRESPONDAN.



3. SOLICITAR A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA, PARA QUE CON EL APOYO DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN Y PRENSA DEL INAMU, ELABORAR UNA PROPUESTA DE COMUNICADO QUE ESTA JUNTA DIRECTIVA ESTARÍA REVISANDO EN UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA EN UN CORTO PLAZO.
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME**

CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. Análisis y aprobación del Informe de cierre del proyecto: "Estudios, Diseño, Construcción y Remodelación del Centro Especializado y albergue temporal para Mujeres, sus hijas e hijos afectados por la violencia intrafamiliar (CEAAM Caribe), recibido mediante oficio INAMU-PE-DAF-0036-2022 suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i.

Al ser las dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos ingresa la señora Zaida Barboza, Directora Administrativa Financiera a.i.



Informe de cierre: Proyecto CEAAM Caribe

Dirección Administrativa Financiera

Licda. Zaida Barboza Hernández
Licda. Amanda Ocampo Mora
Ing. José Ramírez Murillo

Esta presentación corresponde al informe del cierre proyecto CEAAM Caribe lo que corresponde a las formalidades establecidas en las normas y en los lineamientos que establece MIDEPLAN en cuanto a lo que es inversión pública asociada a proyectos de inversión. Este tema es de conocimiento de la Junta Directiva por los diferentes informes que se han presentado, avances y demás relacionados con este proyecto sin embargo como parte de esta normativa se establece un cierre formal en todo lo que conlleva la ejecución del proyecto.



Base para la presentación del Cierre del Proyecto

- Decreto Ejecutivo 43.251 - PLAN, SNIP
- Normas Técnicas Lineamientos Procedimientos de Inversión Pública
- Manual de Evaluación para Intervenciones Públicas
- Guía de los fundamentos para la Dirección de Proyectos (PMBOK 6 2017)
- La Institución preparará el cierre del proyecto cuando este concluya la ejecución, presentando los resultados a los Jerarcas Institucionales, a la UIP del MIDEPLAN y a al Ministro Rector con copia a la Secretaría de Planificación Sectorial

Hay decretos, normativas, manuales y guías que establecen por qué se debe llevar a cabo el cierre de este proyecto y lo que más solicitan es que quede formalizado ante las autoridades institucionales, así como MIDEPLAN y el Ministerio rector que estuvo involucrado también en los avales que suministraron toda la formalidad que corresponde a cerrar este proyecto.



Cierre de un proyecto:

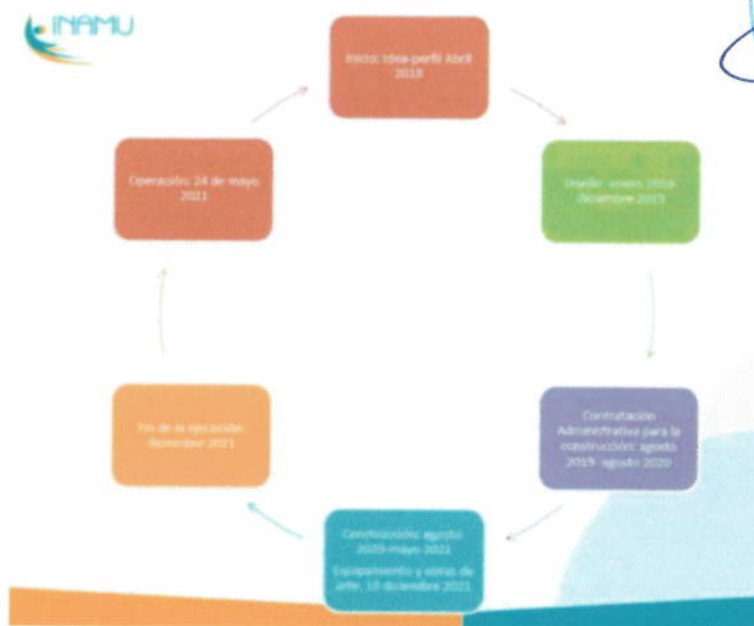
Proceso de obtener, en forma ordenada, la aceptación formal de los resultados al final de una fase o del proyecto.

Incluye la creación de archivos de información del proyecto y una evaluación post proyecto. (PM4R).

Proceso de cierre: primero hay que tener todo un proceso de orden, hay etapas en las formalidades de proyectos que hay que ir cerrándolas hasta llegar a la parte final. A pesar de que se entregó el edificio en mayo, había pagos porque hubo apelaciones asociadas a terceros con garantías, cosas que no quedaron bien instaladas, etc., hasta concluir todo el período 2021 que se cumplió en diciembre con todos esos ajustes y se concluyó con los últimos pagos que estaban asociados con el proveedor. Hay una serie de archivos que se tienen que generar, documentos que están relacionados con la evaluación del post proyecto.



Ciclo de vida: desde que inicia con una idea hasta su cierre y todo lo que conlleva este proyecto que estuvo totalmente planificado, evaluado, ejecutado y finalmente va a ver un monitoreo final al año de ejecución del proyecto.



Como recuento de cuánto tiempo llevó hacer realidad este proceso, la señora Zaida Barboza comenta que en el año 2018 inició como una idea, en abril de ese año se hizo un perfil en sitio con las compañeras de cuáles eran sus requerimientos, inclusive involucraron a usuarias para conocer qué era lo que necesitaban y visualizaban en el lugar y cuáles eran sus consideraciones para un espacio como este.

En relación con el diseño se trabajó de enero a diciembre del 2019, hubo revisiones constantes de entidades como SETENA, Ministerio de Salud, Bomberos de Costa Rica.

Contratación: a pesar de ser un proceso muy dirigido no dejó de tener algunas particularidades. La construcción inició en agosto del 2020 a mayo 2021 con el involucramiento de todo el equipo, equipamiento, obras de arte y se cumplió con normativa que concluyó el 16 de diciembre del 2021.

El fin de la ejecución fue en diciembre 2021 y se empezó a trasladar el albergue y a operar el 24 de mayo 2021.



Componentes del Proyecto



Proceso de Contratación Administrativa



Componentes del proyecto: consta de 3 etapas importantes, desde la preinversión, inversión y proyecto final como tal al que le llaman cierre; estos son los componentes que están asociados a los estudios y los diseños que son procesos muy largos. Se depende de terceros y hay que cumplir con una serie de normativas, pagos y garantías que están relacionadas que producto a que hay poco personal con especialidades en la institución, porque el quehacer institucional es otro, se hizo la contratación al ICE, como Unidad Ejecutora, quien acompañó de forma eficiente en toda la dinámica de la construcción.

La adjudicación de la construcción del edificio fue para EDIFICAR, empresa muy eficiente en todos sus proyectos, ordenada en todo el desarrollo de lo relacionado con la construcción.

En relación con el equipamiento: se tuvo que hacer compras generalizadas más que todo para habilitar el centro del albergue: camas, muebles empotrados en la cocina, muebles oficinas, obra de arte.



Resultados

1. Estudios, Diseños y permisos: ALCANZADO

- ❖ Mediante *Anexo No. 1 Informe estudios preliminares*, el ICE entregó el informe con los estudios correspondientes a este proyecto, los cuales fueron recibidos a satisfacción.
- ❖ Mediante resolución N° 0731-2020-SETENA *Anexo No. 2 RES-731-2020* de fecha 23 de abril del 2020, La Secretaría Técnica Nacional Ambiental SETENA, emitió la resolución de viabilidad ambiental para la construcción del CEAAM, misma que rige desde su emisión y hasta por 5 años.
- ❖ Mediante *Anexo No. 4 Anteproyecto CEAAM CARIBE*, el ICE entregó el anteproyecto arquitectónico.
- ❖ Mediante *Anexo No. 5 IC-GAPI-007 Documentación de entrega de diseños* de fecha 17 de diciembre del 2019 el ICE entregó los planos finales de este proyecto, los cuales fueron revisados y recibidos a satisfacción.
- ❖ Mediante oficio DVOP-DEN-PYD-2020-296 el Departamento de Edificaciones Nacionales del Ministerio de Obras Públicas y Transportes extendió el permiso de construcción para este proyecto.

El primer resultado obtenido es Estudios, Diseños y permisos el cual cuenta con los estudios preliminares que estuvieron a cargo del ICE, la viabilidad ambiental para la construcción que fue emitida por SETENA; el anteproyecto arquitectónico y planos finales del proyecto fueron entregado por el ICE y el Departamento de Edificaciones Nacionales del MOPT extendió el permiso de construcción.



Resultados

2. Edificio Construido: ALCANZADO

- ❖ Proceso de contratación Administrativa basado en el artículo 139 RLCA
- ❖ Estudio de mercado (empresas constructoras).
- ❖ Proceso de negociación de precios y condiciones
- ❖ Acuerdo de confidencialidad entre el INAMU y la empresa EDIFICAR S. A.
- ❖ Orden de inicio 10 de agosto del 2020.
- ❖ Finalización de la construcción el 6 de mayo del 2021.
- ❖ Entrega del edificio: 19 de mayo del 2021



A nivel del edificio construido, todo el proceso de contratación llevado a cabo -basado en el artículo 139 RLCA- está totalmente documentado. La orden de inicio fue el 10 de agosto 2020 y finalizó el 06 de mayo 2021 y se entrega el edificio el 19 de mayo 2021.



Resultados

3. Edificio Equipado: ALCANZADO

- ❖ Equipamiento total de edificio de albergue.
- ❖ Equipamiento parcial de edificio de bodegas y comedor.
- ❖ Equipamiento parcial de edificio de oficinas.
- ❖ Proceso de adquisición de obras de arte.

La parte de resultados asociada al edificio equipado: se hizo un equipamiento total del albergue, equipamiento parcial de edificio de bodegas y comedor (se hizo un cuarto frío), equipamiento parcial de edificio de oficinas (gran parte se le contrató a la empresa como aires acondicionados, redes, algunos ventiladores). El proceso de adquisición de obras de arte fue la primera experiencia que tiene el Estado, fue contratado un mural.



Costos por etapas del Proyecto

Detalle de la inversión	2019	2020	2021 total
Estudios preliminares	€22.029.436.66		€22.029.436.66
Diseño	€82.625.315.87		€82.625.315.87
Etapas licitación	€3.370.182.68	€10.057.991.67	€13.428.174.35
Permisos de Construcción	€4.022.686.59		€4.022.686.59
Construcción de obra pública (EDIFICAR)		€452.602.371.65	€1.622.779.709.89
Inspección de obra pública (ICE)		€69.044.339.51	€98.853.762.00
Equipamiento			€25.194.183.89
Mudanza		€3.497.350.00	€3.080.000.00
Curaduría			€1.850.000.00
Obras de arte			€20.881.314.41
	€92.047.621.80	€534.202.052.83	€1.772.638.970.20
			€2.398.888.644.83

Los costos totales del proyecto involucraron los tres periodos 2019, 2020 y 2021.

El peso importante se dio en el 2021 que ayudó mucho con la ejecución presupuestaria y obviamente con la disminución del superávit que se ha acumulado de años y en este caso tocaron el correspondiente al 2016.



Limitaciones

No hay una estructura formal para la Dirección de Proyectos (Organigrama).	No se dispone de personal experto, por lo que hay que contratar servicios de la Unidad Ejecutora, cuyos procesos de contratación fueron complejos.	Poco personal para atender el portafolio de Proyectos.
Seguridad calificada de este proyecto por la confidencialidad.	Retrasos por decisiones sobre compra de un nuevo terreno o remodelación del edificio que media.	Procesos de contratación complejos.

Algunas de las limitaciones que se han presentado son: a) no hay estructura formal para la Dirección de Proyectos: están bajo la responsabilidad de la señora Zaida Barboza y solamente hay 2 personas una de planta y el arquitecto (con permiso especial de la Contraloría); b) no se dispone de personal experto: un proyecto de infraestructura no solamente tiene un ingeniero o arquitecto sino requiere de una serie de profesionales por lo que resulta necesario tener una unidad ejecutora. En este caso fue una limitante por lo que siempre deben hacer contrataciones y por ende se incrementan los costos; c) poco personal para atender el portafolio de proyectos: hay 3 personas fijas y otras que eventualmente intervienen como la Unidad de Asesoría Legal y los encargados de los procesos financieros contables; d) seguridad calificada; e) retrasos en algunas decisiones: costó mucho decidir si el CEAAM se quedaba en Limón o se iban para otra zona como Guápiles o Siquirres y eso generó retrasos en el diseño al igual que hubo afectación por el contexto político y e) procesos de contratación complejos: en temas de infraestructura es muy complejo y para los dos proyectos que estarán desarrollando se unió el tema de la "cochinilla" que tenía la Contraloría lo cual ocasionó que se volviera más quisquillosa en sus revisiones.

Algunas fotografías de cómo es el CEAAM Caribe.



Resultados por componente 3. Edificio Equipado



Resultados por componente 3. Edificio Equipado



Libro de Actas
Junta Directiva



Resultados por componente
3. Edificio Equipado



Resultados por componente
3. Edificio Equipado: Obra de arte



Resultados por componente
3. Edificio Equipado: Obra de arte



La señora Zaida Barboza agradece el apoyo que ha tenido durante este proceso y que hoy es un proyecto concluido.

Tanto las directoras Natalia Álvarez, Ana Hernández, Verónica Gamboa y el director Pablo Zúñiga reconocen el esfuerzo hecho y los resultados logrados, señalan que es una obra de impacto social que genera mejores condiciones a las trabajadoras del INAMU y dignifican a las mujeres sobrevivientes de violencia que acuden a la institución cuando más lo necesitan.

La presidenta Marcela Guerrero felicita y agradece a la señora Zaida y a su equipo por el trabajo y la estrategia utilizada para materializar que el INAMU tenga infraestructura propia y sobre todo un lugar que dignifique a las mujeres en momentos de oscuridad como es el tema de la violencia.

Libro de Actas
Junta Directiva



Al ser las diecinueve horas con veinticuatro minutos se retira la señora Zaida Barboza Hernández.

Una vez esbozadas las observaciones y hechas las consultas pertinentes, se acuerda:

**ACUERDO NÚMERO CUATRO
CONSIDERANDO**

1. Que de conformidad con el oficio INAMU-PE-DAF-036-2022 suscrito el 17 de enero de 2022 por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i. y la presentación realizada en la que se aborda el "Informe de cierre del Proyecto: "Estudios, Diseño, Construcción y Remodelación del Centro Especializado y albergue temporal para Mujeres, sus hijas e hijos afectados por la violencia intrafamiliar (CEAAM Caribe) del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)".

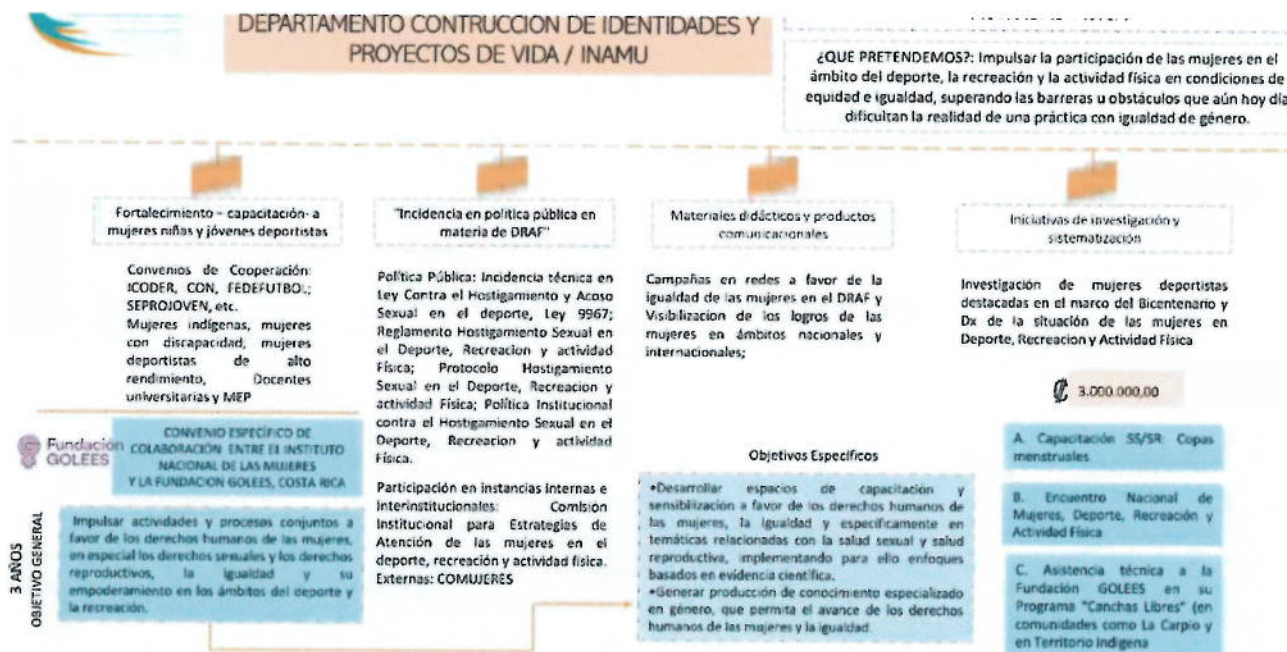
SE ACUERDA

1. SE CONOCE Y SE APRUEBA EL INFORME "INFORME DE CIERRE DEL PROYECTO: "ESTUDIOS, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DEL CENTRO ESPECIALIZADO Y ALBERGUE TEMPORAL PARA MUJERES, SUS HIJAS E HIJOS AFECTADOS POR LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (CEAAM CARIBE) DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES (INAMU)".
2. SE INSTRUYE A LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN PARA QUE DE ACUERDO CON SUS COMPETENCIAS FORMALICE EL CIERRE DEL PROYECTO A LAS ENTIDADES FISCALIZADORAS.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME**

2. Análisis y aprobación del Convenio entre el INAMU y la Fundación GOLEES recibido mediante oficio INAMU-PE-UAL-291-2021 suscrito por la señora Odette Brenes Solano, jefatura de la Unidad de Asesoría Legal.

Al ser las diecinueve horas con veintiocho minutos ingresa la señora Andrea Peralta, Profesional especialista del Departamento de Construcción de Identidades y Proyectos de Vida.





La señora Andrea Peralta hace una breve explicación sobre el convenio que está enmarcado en la promoción de igualdad de género en el deporte recreación y actividad física, desde esa línea de trabajo se pretende impulsar la participación de las mujeres en el ámbito de deporte recreación y actividad física en condiciones de igualdad y equidad superando barreras y obstáculos que aún existen y que dificultan la realidad de una práctica con igualdad de género.

Dentro de esa línea de trabajo hay 4 grandes ejes: 1) fortalecimiento -capacitación- a mujeres, niñas y jóvenes deportistas y demás mujeres vinculadas al sector (se han desarrollado convenios anteriormente con ICODER, Comité Olímpico Nacional, etc. y de esa manera han llegado a mujeres indígenas, con discapacidad, deportistas de alto rendimiento, etc) ; 2) incidencia política pública en esta materia en esta materia (deporte, recreación y actividad física)(se han enfocado en la prevención del acoso y hostigamiento sexual) ; 3) generación de materiales didácticos y productos comunicacionales (se han desarrollado diferentes campañas en redes a favor de la igualdad de las mujeres y visibilizar los logros de mujeres en ámbitos nacionales e internacionales) y 4) iniciativas de investigación y sistematización (investigación de mujeres deportistas destacadas en el marco del Bicentenario).

La directora Ana Hernández expresa que le parece un buen convenio, pero considera necesario enfatizar más sobre el tema de una vida sin violencia y que debería quedar mejor consignado, inclusive, en el objetivo general. Opina que de acuerdo con la experiencia que el INAMU está teniendo, es necesario definir quién es la funcionaria que va a quedar responsable de este convenio; comenta que no se habla de coordinaciones con otras instituciones (ICODER, Ministerio de Cultura) que también podrían -en algún momento- dar sus aportes y la necesidad de que la presentación de informes de avances sea obligatoria (cada tres meses).

La presidenta Marcela Guerrero felicita a la señora Andrea Peralta por el trabajo realizado y por su compromiso para con la institución.

Al ser las diecinueve horas con cuarenta y dos minutos se retira la señora Andrea Peralta Valverde.

ACUERDO NÚMERO CINCO

CONSIDERANDO

1. Que se recibió oficio INAMU-PE-UAL-291-2021 de la Unidad de Asesoría Legal de fecha 15 de diciembre 2021, donde se remite la propuesta de convenio específico de colaboración entre el Instituto Nacional de las Mujeres y la Fundación GOLEES, Costa Rica.
2. Que según artículo 8, inciso k de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de las Mujeres, se establece que esta Junta Directiva debe aprobar los convenios de cooperación con organizaciones sociales y no gubernamentales que realizan programas a favor de la igualdad y la equidad de género.

SE ACUERDA

1. APROBAR EL CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES (INAMU) Y LA FUNDACIÓN GOLEES CON EL OBJETIVO DE IMPULSAR ACTIVIDADES Y PROCESOS CONJUNTOS A FAVOR DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, EN ESPECIAL LOS DERECHOS SEXUALES Y LOS DERECHOS REPRODUCTIVOS, LA IGUALDAD Y SU EMPODERAMIENTO EN LOS ÁMBITOS DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN.
2. LA FIRMA DE ESTE CONVENIO, POR PARTE DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA, QUEDA SUPEDITADA A QUE SE CONSIGNE EN DICHO DOCUMENTO QUE LA PRESENTACIÓN TRIMESTRAL DE INFORMES DE AVANCES ANTE LA JUNTA DIRECTIVA, ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ACUERDO FIRME

3. Análisis del formulario de evaluación del periodo de prueba del señor Randall Umaña Villalobos, auditor interno del INAMU quien se encuentra nombrado en propiedad en el cargo desde el 16 de junio del 2021 recibido mediante oficio INAMU-DAF-DRH-816-2021 suscrito por el señor Nelson Sánchez Valverde, Coordinador del Departamento de Recursos Humanos.

La presidenta Marcela Guerrero somete a posposición la evaluación para que los integrantes de la Junta Directiva revisen los documentos (plan de trabajo e informe de gestión) para que en la siguiente sesión poder completar el formulario de evaluación del periodo de prueba. Las directoras y el director aprueban posponer la evaluación hasta tener los insumos necesarios.

DOCUMENTOS PRESENTADOS EN CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA

1. Análisis del oficio INAMU-PE-UP-CECI-SEVRI-030-2021 con que se da cumplimiento al Acuerdo N° 4 de la Sesión Ordinaria N° 30-2021 que a la letra dice: "SOLICITAR A LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL ACTUALIZAR EL SISTEMA ESPECÍFICO DE VALORACIÓN DE RIESGO INSTITUCIONAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 Y PRESENTAR UN CRONOGRAMA, EL PRÓXIMO MES, DE LA ACTUALIZACIÓN PARA CUMPLIR ESTE OBJETIVO.", signado por la señora Ana Victoria Naranjo, jefatura de la Unidad de Planificación Institucional.

Este documento es de conocimiento y no requiere acuerdo.

CORRESPONDENCIA

1. Conocimiento del oficio Foro Mujeres N° 0001-2022 en respuesta al oficio INAMU-DE-DCLGL-0001-2022. Este oficio es suscrito por la señora Enid Cruz Ramírez, secretaria del Comité del Foro de las Mujeres del INAMU.

Este documento es de conocimiento y no requiere acuerdo.

CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS

La presidenta Marcela Guerrero agradece todo el apoyo y confianza brindados por la Junta Directiva y espera dejar claro lo sucedido esta semana.

Al no tener más asuntos que atender, la Sesión Ordinaria número uno guión dos mil veintidós, realizada bajo la modalidad virtual, concluye al ser las diecinueve horas con cincuenta y cuatro minutos.



Marcela Guerrero Campos
Presidenta



Luis Pablo Zúñiga Morales
Secretario